

REG-FT-18 VERSIÓN 6 / 15 DIC 2016

## CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO EL ESTABLECIMIENTO

2017

2017



SE ENCUENTRA MATRICULADO EN EL **REGISTRO MERCANTIL** 



PARA FIJAR EN UN LUGAR VISIBLE DE LA OFICINA O ESTABLECIMIENTO

LA MATRÍCULA MERCANTIL DEBE RENOVARSE ANUALMENTE DURANTE LOS TRES (3) PRIMEROS MESES DEL AÑO
VIGENTE HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017